

Comunicado de Prensa

# PCR Verum Asigna Calificación de ‘AAA/M (e)’ a un Crédito del Estado de Durango Contratado con Banorte

Monterrey, Nuevo León (Junio 1, 2026)

PCR Verum asigna la calificación de ‘AAA/M (e)’ a un financiamiento bancario estructurado contratado por el Estado de Durango en 2025 con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Este financiamiento fue dirigido para Inversión Pública Productiva. La Perspectiva de calificación del financiamiento es ‘Estable’.

Monto Inicial (MXN)	Plazo	Fuente de Pago	Aforo Promedio	Calificación Anterior	Calificación Actual
350,000,000	20 años	1.6063% FGP	6.9x	-	‘AAA/M (e)’

FGP: Fondo General de Participaciones pertenecientes al Estado de Durango, excluyendo la parte municipal.

La calificación se fundamenta en su favorable comportamiento de las coberturas financieras del servicio de la deuda, su fortaleza jurídica-financiera de la estructura y a la buena evolución observada en el período de estudio de las participaciones federales (+4.3% promedio anual en el período de análisis) que fungen como garantía de fuente de pago.

**Favorable Comportamiento de Aforos y Coberturas.** Observando el comportamiento desde la perspectiva del escenario base, se identifican aforos (Participaciones en Garantía / Servicio de la Deuda Mensual) y coberturas totales [(Participaciones en Garantía + Fondo de Reserva) / Servicio de la Deuda Mensual] favorables durante la vida del crédito; registrando indicadores mínimos de 5.1x y 8.0x, respectivamente, en tanto que en promedio éstos alcanzarían valores de 6.9x para los aforos y 10.0x de cobertura total.

**Calidad Crediticia del Estado de Durango.** PCR Verum aumentó a ‘BBB/M’ desde ‘BBB-/M’ la calificación del Estado de Durango. El alza en la calificación de largo plazo del Estado de Durango obedece a la mejora en su estructura de Ingresos respecto a la mezcla total derivado de adecuadas políticas públicas en materia de fiscalización, aunado a una ligera contención en el Gasto Operativo lo que ha incrementado la flexibilidad financiera de la entidad. Adicionalmente, la reciente reestructura en su deuda pública liberó flujo hacia adelante por lo que trajo consigo ahorros significativos para Durango y un mayor porcentaje de coberturas de disponibilidades. Por su parte, se destaca un alto pasivo circulante derivado del pago a proveedores y acreedores diversos, situación que podría afectar algunos indicadores financieros, asimismo, Durango presenta una baja inversión pública lo que denota en una débil infraestructura física, además de que prevalece una dinámica elevada en algunos indicadores del Gasto Público, principalmente en los Servicios Personales y Generales.



Con base en la metodología de PCR Verum, los factores de protección al riesgo de esta calificación son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su calificación.

**Fortaleza Jurídica de la Estructura.** PCR Verum solicitó la opinión legal de un despacho jurídico con la finalidad de revisar la estructura, el cual comenta que los Contratos de los Créditos, el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos mediante los cuales se estructuró cada operación y se garantizaron y respaldaron las obligaciones del Estado de Durango son documentos válidos, obligatorios, exigibles y ejecutables en sus términos en contra de dicha entidad.

**Buena Evolución de las Participaciones Federales.** PCR Verum analizó el comportamiento del monto correspondiente al FGP que ha recibido de manera histórica el Estado de Durango, utilizando los últimos 10 años. Con base en procesos estadísticos, se proyectaron los flujos de las participaciones que recibirá la entidad durante la vida de la emisión. Con base en lo anterior, PCR Verum utilizó un crecimiento anual promedio de 4.3% en su escenario base.

**Fondo de Reserva.** Las estructuras cuentan con un fondo de reserva de tres meses el servicio de la deuda, por lo que el riesgo es acotado y no se utiliza el fondo en ninguno de los escenarios de estrés modelados por PCR Verum durante la vida del financiamiento.

## Perspectiva ‘Estable’

La calificación del financiamiento se encuentra en el rango más elevado que otorga PCR Verum. Por su parte, ajustes a la baja podrían darse si los flujos en garantía son menores a lo estimado por PCR Verum en sus distintos escenarios de estrés, o si hay un deterioro en la percepción de PCR Verum del riesgo contraparte del Estado.

## Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

## Analistas

### Néstor Sánchez Ramos

Director Asociado

☎ (81) 1936-6692 Ext. 110

✉ [nestor.sanchez@verum.mx](mailto:nestor.sanchez@verum.mx)

### Daniel Martínez Flores

Director General Adjunto de Análisis

☎ (81) 1936-6692 Ext. 105

✉ [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

### Andrea González Vázquez

Analista

☎ (81) 1936-6692 Ext. 114

✉ [andrea.gonzalez@verum.mx](mailto:andrea.gonzalez@verum.mx)

## Información Regulatoria:

Esta es una calificación inicial por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha realizado ninguna actualización previa, ni ha utilizado modelos o criterios diferentes a los señalados en el presente comunicado. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende desde el 1 de enero 2021 hasta el 31 de marzo de 2026.



El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. No se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

